



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
Dirección Nuevas Creaciones

Yo, **DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 72.231.467 de Barranquilla en mi calidad de rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO** ente universitario autónomo de educación superior, del orden departamental, creada mediante Ordenanza número 42 del 15 de junio de 1946, expedida por Asamblea Departamental del Atlántico y **MARIO RAFAEL OLMOS ARGUETA**, identificado con Documento Único de Identidad número 02502514-8 de Soyapango, departamento de San Salvador, en mi calidad de rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD DON BOSCO**, entidad pública, apolítica, sin fines de lucro, domiciliada en San Salvador, El Salvador, con Número de Identificación Tributaria No. 0614-080384-101-0 y que en lo sucesivo se llamará UDB, otorgamos poder amplio y suficiente a **JHON JAIRO HERNÁNDEZ VELOSA**, abogado de profesión, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.844.193, portador de la Tarjeta Profesional No. 175704 del C. S. de laJ, y correo electrónico jairohernandezvelosa@gmail.com, (en adelante el apoderado) para que ejerza en mi representación la ejecución de las siguientes actividades:

Solicitudes, presentación y trámites relacionados con patentes de invención y de modelos de utilidad; y en general cualquier tipo de derechos de propiedad intelectual relacionados con nuestra invención **“DISPOSITIVO MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MEDIDOR DE VARIABLES MEDIOAMBIENTALES AUTOMATIZADO A TRAVÉS DE UNA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”**. Así como para que presente oposiciones, recursos de apelación, revocaciones, renovaciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de competencias desleal y cualquier otro asunto relacionado con nuestros derechos de propiedad intelectual.

También podrá solicitar inscripciones de transferencia, cambio de domicilio, de nombre, y de cualquier otro dato dentro de nuestra invención. Este poder abarca las siguientes facultades: ratificar, confirmar, desistir, resolver, conciliar y comprometerse, sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones, para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Atentamente,

DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ
C.C. 72.231.467 de Barranquilla
Representante Legal
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

MARIO RAFAEL OLMOS ARGUETA
DUI. 02502514-8 de San Salvador
Representante legal
UNIVERSIDAD DON BOSCO

VoBo Jefa Dpto. de Extensión y Proyección Social:

Reviso: Jorge Muñoz Villanueva
Abogado Dpto. de Extensión y Proyección Social

